

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 AGO. 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2020 00008 00

Como quiera que al interior del plenario no se ha ordenado aun el secuestro de ningún bien, se niega lo solicitado en el escrito que antecede.

Ahora bien, en conocimiento de la parte interesada que desde julio hogaño se encuentra elaborado oficio de aprehensión, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en auto de junio 11 de 2021.

Para lo anterior se deja a disposición del actor, el abonado telefónico 282 19 94 y/o correo electrónico ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co para que coordine cita y así retirar el oficio antes referido.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
 Juez.

